



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: lunes, 13 de Febrero de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

ETJ 121/16

372

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796 Fax: 949235998

Equipo/usuario: EJ1

NIG: 19130 44 4 2016 0000329

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000121 /2016

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000156 /2016

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ



ABOGADO/A: MANUELA MONTEJO BOMBIN

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, ECURSA TRAINING, SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

E D I C T O

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000121 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ contra la empresa ECURSA TRAINING, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO Y DECRETO DE DESPACHO DE EJECUCIÓN DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS CONTRA LAS QUE PUEDEN INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara , en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ECURSA TRAINING, SL, en ignorado paradero, expido la presente para inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veinte de diciembre de dos mil dieciséis.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA